



Senado de la República Dominicana

Presidencia

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.005346, de fecha 07 de marzo del año 2017, y del Decreto No.46-17, de fecha 3 de marzo de 2017, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del **Lic. Francisco A. Caraballo**, como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONACNUDH); Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Mundial de la Salud (OMS); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida(ONUSIDA); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC).

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado, en sesión de fecha 08 de marzo del año 2017.

Reitero a su excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

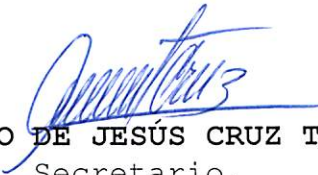
En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación del **Lic. Francisco A. Caraballo**, como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONACNUDH); Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Mundial de la Salud (OMS); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC).

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.


MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario.